The background of the slide is a composite image. On the left, a hand holds a glowing yellow lightbulb. On the right, a hand holds a small green seedling with two leaves growing out of a mound of dark soil. The overall theme is energy and environmental sustainability.

ROL SEC

LEY EFICIENCIA

ENERGETICA

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

“

*VIGILAMOS QUE LA CIUDADANIA
RECIBA PRODUCTOS Y SERVICIOS
ENERGETICOS DE SEGUROS Y DE
CALIDAD.*



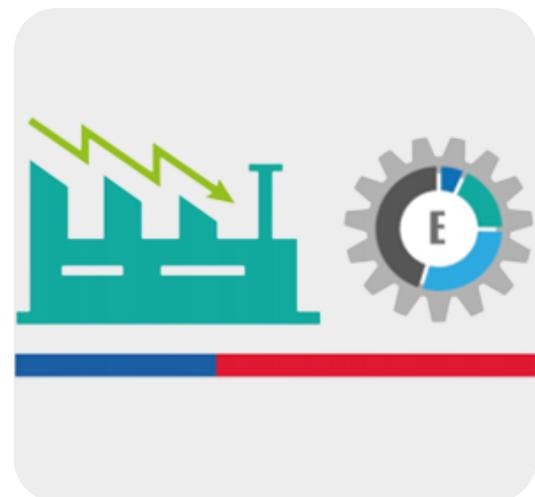
LEY 21.305 NUEVAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA SEC



FISCALIZAR



SANCIONAR



Artículo 2

**GESTIÓN
ENERGÉTICA**

Criterios DS163 / igual o superior a 50 Tcal

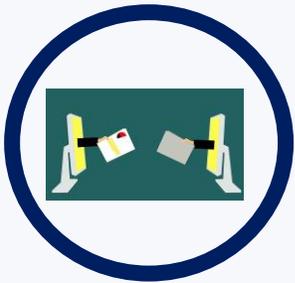


Artículo 7

**ESTÁNDAR
VEHÍCULAR**

Estándares de EE para vehículos livianos,
medianos y pesados

Procesos del DS28



Reporte de Consumos



Definición CCGE



Implementación SGE



Auditorías



Reporte de Avance

- SEC Criterios DS163 / mayor o igual 50 Tcal
- 90 primeros días del año
- SEC OO Min. De Energía

- SEC Período discrepancias
- SEC Comunicación GE / SGE
- 12 mese implementación SGE

- SEC Declaración SGE
- Alcance 80% consumos

- SEC Autorización empresas auditoras y auditores
- SEC Certificados e informes de auditoría

- SEC Reporte de avance (información)
- Informe público

DISCREPANCIAS

Desde la publicación del listado de Grandes Consumidores, el CCGE tendrá un plazo de 20 días hábiles para presentar ante la Superintendencia su discrepancia acerca de la aplicación del artículo, con copia al Ministerio.

La Superintendencia tendrá 60 días hábiles para resolver y pronunciarse, desde presentada la discrepancia.

<https://www.sec.cl/ley-de-eficiencia-energetica/>



● Trámites

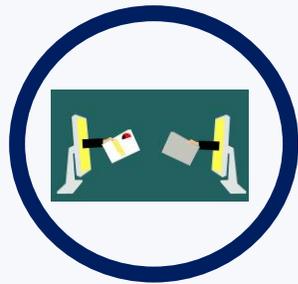
Descargue aquí la Resolución N°29 del Ministerio de Energía

- ▼ Discrepancias sobre CCGE
- ▼ Autorizaciones de Empresas y Personas Auditoras
- ▼ Declaración de Sistemas de Gestión de Energía
- ▼ Gestor Energético



Los plazos para Declarar SGE y Autorización de Gestor Energético, se cuentan desde el pronunciamiento de resolución de la Discrepancia

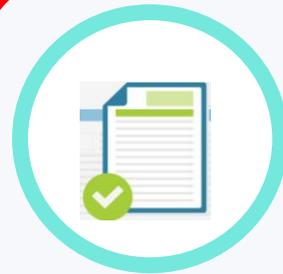
Procesos del DS28



Reporte de Consumos



Definición CCGE



Implementación SGE



Auditorías



Reporte de Avance

- Criterios DS163 / mayor o igual 50 Tcal
- 90 primeros días del año
- OO Min. De Energía

- Período discrepancias
- Comunicación GE / SGE
- 12 mese implementación SGE

- Declaración SGE
- Alcance 80% consumos

- Autorización empresas auditoras y auditores
- Certificados e informes de auditoría

- Reporte de avance (información)
- Informe público

IMPLEMENTACIÓN SGE

El o los SGE deben cubrir **al menos, el 80% del consumo de Energía para Uso Final, considerando todos los tipos de energéticos.**



CONSIDERACIONES

- Mantener vigente mientras sea considerado CCGE o por un año desde que pierda tal calidad.
- Los SGE deberán contar, a lo menos, con: una política energética, objetivos, metas, planes de acción, e indicadores de desempeño energético, un gestor energético no necesariamente exclusivo, control operacional, plan de medición y verificación entre otros.

IMPLEMENTACION SGE

Tipos de Sistemas de Gestión



ART. 13°-14°

- Certificado de cumplimiento normativo basado en el estándar internacional ISO 50001 o equivalente nacional.
- Cada 3 años deberá presentar una copia de su certificado vigente a la SEC, otorgado por un organismo certificador acreditado por el INN o un organismo equivalente a nivel internacional.
- Anualmente deberá enviar su informe de auditoría de seguimiento o el que corresponda.



ART. 16° AL 30°

- Cumplir los requisitos establecidos en el capítulo III del Reglamento (artículos 16° al 30°).
- Deberá someterse cada 3 años a una auditoría de comprobación.

AUDITORÍAS

Tipos de Auditorías



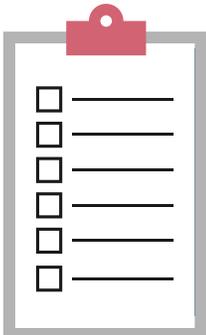
- La Auditoría de Comprobación, tiene por objetivo corroborar el correcto funcionamiento y mantenimiento del o los SGE.
- SGE No Certificados:
 - Primera Auditoría, 40 días hábiles una vez implementado el SGE
 - Auditorías posteriores cada 3 años
- SGE Certificados:
 - A solicitud de la SEC por razones fundadas.



- La Auditoría de Verificación, busca verificar el cumplimiento y veracidad de la información remitida a la SEC
- Se realiza a solicitud de la SEC por razones fundadas, hasta una vez al año.
- Hay un plazo de hasta 120 días hábiles para entregar el informe de la auditorías desde su solicitud.
- Se realiza en función de la Norma Nch-50002, o su equivalente internacional.

EMPRESAS AUDITORAS

- Las empresas auditoras deberán contar con experiencia y conocimientos acreditables.
- Deberán contar con uno o más auditores que cuenten con certificado auditor líder ISO 50001 (CQI-IRCA/IQNET o equivalente) – Certificado internacional de “Certified Energy Manager” CEM emitido por AEE o equivalente, entre otros.



La SEC mantendrá una nómina de las Empresas Auditoras y Auditores/ras autorizados para la realización de los procesos de auditoría de la Ley

+ 40 auditores

+ 10 empresas auditoras

Resolución Exenta N° 21.894 que establece los requisitos para autorizar a las empresas Auditoras.

TIPOS DE EMPRESAS AUDITORAS



PERSONA NATURAL



PERSONA JURÍDICA

PLATAFORMA SEC

<https://www.sec.cl/ley-de-eficiencia-energetica/>



Autenticación Gestor Energético

Iniciar sesión



GE

Trámites

Descargue aquí la Resolución N°29 del Ministerio de Energía

- Discrepancias sobre CCGE
- Autorizaciones de Empresas y Personas Auditoras
- Declaración de Sistemas de Gestión de Energía

DECLARAR SISTEMA de Gestión de Energía

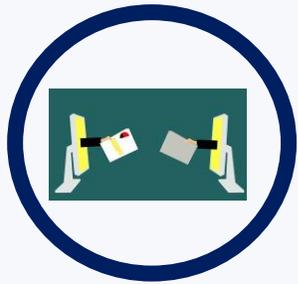
MANUAL DE USUARIO de la Plataforma / Nueva Versión ENERO 2024

Ver Video Charla para Gestores

Gestor Energético

Gran Consumidor	Consumo CCGE (MWh)	Gestor Asignado	Declaración SGE	Potencia Gestionada (MWh)	Declaración Cumplimiento	Fecha Declaración SGEs	Cantidad de SGEs	SGEs Certificados	Id
EMPRESAS									
Fecha Declaración Cumplimiento 08/03/2024 16:20:53									
Cumplimiento con Certificado									
Certificados Vencidos									

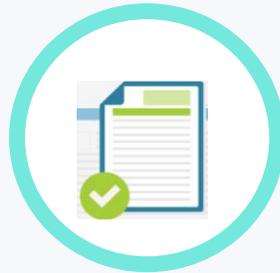
Procesos del DS28



Reporte de Consumos



Definición CCGE



Implementación SGE



Auditorías



Reporte de Avance

- SEC Criterios DS163 / mayor o igual 50 Tcal
- 90 primeros días del año
- SEC OO Min. De Energía

- SEC Período discrepancias
- SEC Comunicación GE / SGE
- 12 mese implementación SGE

- SEC Declaración SGE
- Alcance 80% consumos

- SEC Autorización empresas auditoras y auditores
- SEC Certificados e informes de auditoría

- SEC Reporte de avance (información)
- Informe público



Gracias

eficienciaenergetica@sec.cl

